

IMÁGENES DE LAS MUJERES PÚBLICAS

Guadalupe Ríos de la Torre*

Las imágenes del progreso promovidas por el proyecto de modernización porfiriano en la ciudad de México tuvieron un impacto ideológico claramente definido. La organización de los espacios públicos –es decir, la conjunción de edificios, zonas residenciales, monumentos, etc.– pretendía exhibir al país como una identidad centralizada, política y espacialmente ordenada. Además de buscar la promoción de inversiones externas, este proyecto expresaba una idea de orden social, en el que, por ejemplo, las diversiones se encontraban estratificadas de acuerdo a cada una de las clases sociales; un orden social que debía extender la modernización a las costumbres de las clases subordinadas.¹

Sin embargo, un problema solía surgir de pronto para enturbiar la imagen nítida del orden, sobre todo en aquellos lugares elegantes de la ciudad, donde la población civilizada lucía su refinado aspecto personal junto con los demás signos del progreso. Ese problema eran los otros mexicanos, que también estaban ahí, presentes, vestidos a la manera tradicional, menos acicalados, inevitables en su carácter de sirvientes, mendigos, borrachos, pequeños delincuentes y prostitutas, fenómenos bochornosos que el proyecto porfiriano debía combatir y

controlar activamente si quería caracterizar a la capital del país por su imagen moderna. No obstante, la civilización de los habitantes de la capital no se podía obtener por decreto.

Fascinados por esa frontera aparentemente infranqueable para la política orgánica, los hombres educados de las clases medias y altas se dedicaron a observar, describir y explicar ese contraste entre modernidad e indisciplina a través de la prensa diaria y la literatura. Aunque no obedecían más que a una inspiración científica, las descripciones contribuyeron a divulgar y hacer aceptable la observación objetiva de la sociedad, que el discurso sobre la moralidad tomó como punto de partida. Los diarios² reportaban con indignación el choque cotidiano entre los deseos de una ciudad elegante y las preocupaciones de una población que no se adaptaba a esos moldes.

Por su parte, los escritores que abordaban temas urbanos en sus novelas, enfocaban su perspectiva, a la vez más profunda y precisa que los textos periodísticos, sobre las zonas oscuras de la vida de la ciudad.³

* UAM-A, Departamento de Humanidades.

¹ Véase Mauricio Tenorio, "1910 Mexico City Space and Nation in the City of Centenarios", en *Journal Latin American Studies*, Vol. 28, 1996, *passim*.

² Vean las siguientes revistas de la época: *El Álbum de la Mujer*, *Actualidades*, *Argos*, *Artes y Letras*, *Confeti* por mencionar algunas.

³ Para la continuidad de estos temas después de la Revolución, véase Alan Knight, *Revolutionary Project, Recalcitrant People: México 1910-1940*, Nebraska, University Press, Lincoln and London, 1990, pp. 227-264.

Mujeres

El estudio de la mujer porfiriana nos reveló el modelo de conducta impuesto al género femenino nos condujo también a las mujeres que lo seguían. Al estudiar a la familia, la vida religiosa o la educación, buscábamos imágenes diferentes, pero invariablemente volvíamos a encontrarnos con el estereotipo. En el mejor de los casos nos topamos con “personajes arquetipo”: la obrera pobre pero honrada, que trabajaba movida por la necesidad de ayudar a su familia, o la joven engañada, que tras la deshonra se había convertido en prostituta y cuya vida, fatalmente enferma, la empujaba al suicidio o al crimen.⁴ Estas figuras estaban elaboradas a partir del “deber ser”, por lo que nuevamente eran remitidas al estereotipo. Así, aquellas mujeres que se alejaban del imaginario colectivo no parecían tener cabida en las fuentes impresas; anunciaban su presencia, pero permanecían ocultas detrás del telón.

La miseria, la ignorancia, el amasijo y la condición de migrantes del campo a la ciudad eran condiciones que compartían miles de mujeres. Por supuesto, a estas condiciones limitaban sus oportunidades en la sociedad, las diferenciaban de las mujeres pertenecientes a las clases acomodadas y las apartaban de los espacios ocupados por ellas; también las dejaban fuera de las notas sociales para señoritas y, por encima de todo, de la legislación, elaborada a partir de las necesidades y posibilidades

de la burguesía. Sin embargo, no podríamos decir que eran mujeres marginadas, debido a que también constituían la mayor parte de la población femenina. Quienes sí podrían ser consideradas como personas marginales eran las mujeres criminales, aquellas que violaron abiertamente los códigos de conducta socialmente aceptados al cometer un acto considerado como delictivo.

En este punto nos enfrentamos al problema de las transgresiones sociales. Nos referimos al incumplimiento de las pautas de comportamiento aceptadas por la sociedad; en este caso, el estereotipo impuesto a la mujer. Este modelo estuvo diseñado por las clases dominantes y fue difundido ampliamente por los legisladores, el clero, las sociedades de beneficencia y los medios impresos.⁵

El “deber ser” postula que la familia tiene que

estar sustentada en el matrimonio, único marco permitido a la sexualidad femenina. En esta sociedad aplica una doble moral, adoptando un criterio diferente al comportamiento sexual de mujeres y hombres. Ellas deberían preservar su virginidad hasta el matrimonio y guardar la fidelidad al marido. En la esposa, madre, hija y hermana descansaba la honra de la familia, y no bastaba ser virtuosa, sino también había que parecerlo.

La esposa debía atender el hogar y hacerse cargo de la educación de los hijos. Estaba obligada a permanecer en el ámbito de lo privado, ya que el mundo público y la esfera política estaban reservados al



“Aristocracia”, 1998. 80 x 60 cms., acrílico s/t.

4 Una acertada apreciación de la forma en que los intelectuales porfirianos más importantes se valieron de una filosofía traída de afuera ambientada aquí maravillosamente, lo constituye el positivismo europeo. Véase Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*. Era, México, 1973, pp. 45. Cf. Leopoldo Zea, *El positivismo y la circunstancia mexicana*, FCE/SEP, México, 1985, p. 79.

5 El desarrollo de la sociedad occidental viene acompañado de la adopción de un nuevo código de conducta por parte de las clases dominantes y su difusión al resto de los grupos sociales. Cuando se apartaban de la norma, las clases dominantes eran severamente reprobadas por los grupos en el poder, quienes aprovechaban estas faltas para justificar su superioridad moral y con ello el dominio político. Véase Norberto Elías, *El proceso de la civilización*, FCE, México, 1994,

hombre, encargado de trabajar para obtener el sustento familiar.

La separación de funciones y espacios se justificaba con argumentos fisiológicos y biológicos. Se decía que ambos sexos estaban dotados de atributos diferentes. Mientras al varón se le identificaba con aptitudes como fuerza, capacidad de raciocinio y creatividad, a la mujer se le confería intuición, sensibilidad, sumisión y abnegación. Además, la mujer era considerada como un ser asexual y desprovisto de pasiones. Se pensaba también que poseía un organismo frágil, músculos delicados, un sistema nervioso irritable y un cráneo pequeño incapaz de albergar la misma masa cerebral que la del hombre. Se creía que las mujeres que no engendraban hijos podían sufrir trastornos mentales. Por tanto, el cuerpo femenino, considerado en el imaginario colectivo como ideal para la reproducción, parecía convertirse en prisionero del sistema reproductivo.⁶

De esta manera, a la mujer se le atribuía no aptitudes, sentimientos y características físicas que la hacían apta para la maternidad y las tareas domésticas, y al mismo tiempo la inhabilitaban para ejercer las actividades reservadas a los varones. A cambio, se la consideraba moralmente superior al hombre, se ensalzaba su papel en la familia y se sublimaba la maternidad.⁷

Las mujeres que se apartaban del modelo de conducta femenina cometían lo que llamamos transgresión social, pero de ninguna manera incurrían en

una falta que mereciera sanción penal. Las prostitutas, por ejemplo, podían ser reprobadas moralmente, pero no podían ser castigadas penalmente, ya que no cometían una transgresión delictiva.⁸

Como lo señala Michel Foucault:

A un cuando el crimen se separa de las consideraciones ética o religiosa, las leyes positivas no contravienen las morales, sino que se derivan de ellas.⁹

Esta consideración es exacta. Las pautas morales delimitan el delito. La concepción del “deber ser” y el modelo impuesto a la mujer estaban presentes en la mente de los legisladores (cabe mencionar que las leyes eran elaboradas 100% por hombres). Así, la transgresión social es un componente básico de la falta considerada como delictiva.

Aunque el estereotipo femenino se difundió en toda la sociedad, no todas las mujeres estaban en condiciones de observarlo. Los estrechos cuartos de vecindad, compartidos por familiares, no inspiraban “el instinto doméstico” ni propiciaban el encierro. Por eso, sus habitantes pasaban gran parte del día en los espacios comunes de las vecindades e incluso en la calle, el mercado o la plaza. Además, entre las clases populares era muy alto el índice de amanecimiento y muy elevado el número de mujeres que se veían obligadas a buscar acomodo en el mercado laboral. Otro tipo de mujeres que también se apartó del modelo fueron algunas jóvenes burguesas o pertenecientes a los sectores medios que pugaban por ingresar al mundo profesional o engrosaban las filas de los emergentes grupos feministas.¹⁰ El abandono del estereotipo preocupaba

pp. 336 (Sección de Obras de Sociología). El proceso de normatividad cobró especial significado en la segunda mitad del siglo, época de desarrollo industrial y crecimiento urbano. Se pensaba que la miseria conduciría a los trabajadores por la senda de la criminalidad y este atributo de “peligrosidad” se contrastaba con la posibilidad de controlar su comportamiento. Se deseaba que los trabajadores urbanos asumieran códigos de conducta y los valores aceptados por la burguesía. En esta campaña, la mujer ocupó un lugar central, pues se la consideraba artífice de la moral familiar. De ahí la reafirmación del modelo o estereotipo que regulaba la conducta femenina. Cf. Guadalupe Ríos de la Torre, *La prostitución femenina en la ciudad de México durante el porfiriato*, UNAM, México, 1991 [Maestría].

6 Cf. Mary Nash, *La mayoría marginada: las mujeres en el siglo XIX y primer tercio del XX*, Izard, 1985, pp. 158-174.

7 Silvia Marina Arrom, *Las mujeres en la ciudad de México, 1790-1857*, Siglo XXI, México, 1988, *passim*.

8 Las leyes positivas consideran como transgresión penal o delictiva la comisión de un delito legalmente tipificado. Esta definición está tomada del Código Penal vigente en el porfiriato, que define al delito como “la infracción voluntaria de una ley penal, haciendo lo que ella prohíbe o dejando de hacer lo que ella manda”. *Código Penal de 1871-1910*, Libro Primero, Título primero, Cap. I y *Boletín de policía*, 12 de septiembre. 1909, pp. 5-6.

9 Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, México, 1993, pp. 92-93.

10 Las mujeres, sin embargo, no opinaban así, tanto porque en ese momento ya existía un grupo de mujeres con acceso

profundamente a la sociedad. Se temía por la emancipación de la mujer y el porvenir de la familia. La preocupación aumentaba con la convicción de que el resquebrajamiento de la unidad familiar pondría en peligro el orden social. De esta manera, se estableció una relación entre la preservación del “modelo social”, la familia y el papel de la mujer dentro del núcleo familiar.

El temor al abandono del modelo generó dos respuestas. Por un lado, se reforzó el estereotipo femenino y se multiplicaron los artículos periodísticos que vitoreaban la imagen tradicional; por otro lado, se crearon mecanismos formales tendientes a preservar el camino asignado a la mujer y controlar su conducta. La legislación, las cárceles y los manicomios se insertarían en estos dos campos.

a la cultura y a la información, que expresaba sus inquietudes sociales, como porque se habían empezado a organizar políticamente, en la medida en que el deterioro de sus condiciones materiales de vida se habían agudizado. Las mujeres instruidas buscaron la oportunidad de expresarse y de participar de modo más activo en las discusiones sobre sus intereses, sus conductas y sus derechos. Cada vez su opinión resultaba más articulada acerca de los asuntos que les eran cercanos, que les concernían y el ámbito de su preocupación se ampliaba cada vez más; no sólo a la vida cultural, la historia y la creación literaria, quehaceres considerados tradicionalmente femeninos, sino que su horizonte se extendía y rebasaba la domesticidad, para internarse en lo social y ocuparse de la vida política: las inquietudes de las mujeres se politizan. Ese interés en la vida política se acentuaba al inicio del siglo frente al deterioro de las condiciones sociales y económicas. Por ello podemos decir que las mujeres fueron rebeldes “desde antes”, rebeldes a las conductas femeninas prescritas y rebeldes frente al aislamiento político a que estaban sometidas. Rebelde genérica y rebeldía política aparecieron simultáneamente. Cf. Ana Lau y Carmen Ramos, *Mujeres y Revolución, 1900-1917*, INEHRM-CONACUL-INAH, México, 1993. pp. 22-23.

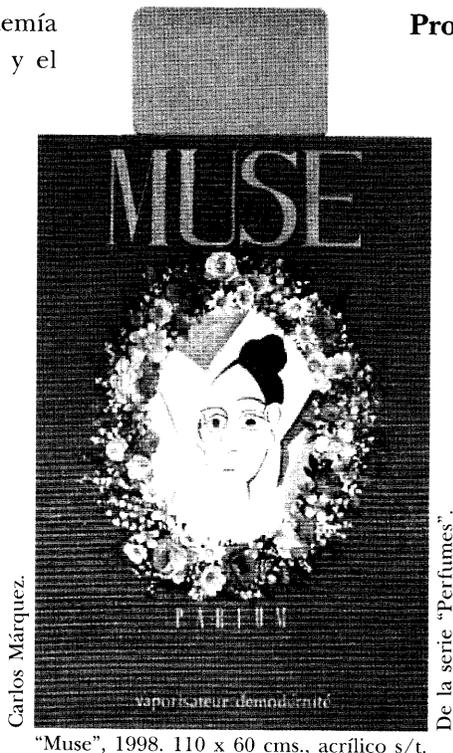
Prostitución

La sociedad del porfiriato mostraba contrastes profundos y exhibía claras diferencias culturales, sociales y económicas entre los sectores que la formaban. Los grupos burgueses, generadores de la ideología dominante, visualizaban fundamentalmente dos clases: la burguesía (las clases medias y superiores) y la clase baja (las llamadas capas inferiores de la sociedad). La burguesía apreciaba que existía una profunda separación entre ambas, provocada por sus respectivas condiciones materiales, intelectuales y morales; por sus usos y costumbres:

por su origen étnico, entre otros elementos.

De acuerdo con la ideología prevaleciente, el pobre era de una condición biológica inferior, al contrario de los de “arriba”, que eran superiores y tenían una mayor aptitud natural gracias a su mejor adaptación en la lucha por la supervivencia.

El ideal de la mujer sumisa reducida al hogar no pudo ser alcanzado por todas las mujeres de las clases trabajadoras y la pobreza, que alcanzó a diversas capas de la población, propició que muchas mujeres tuvieran que salir a trabajar a la calle. El trabajo de las mujeres pobres se caracterizó por devengar salarios inferiores a los hombres, ejercer jornadas dobles al tener que alternar el trabajo del hogar con el exterior,¹¹ y convertirse en objetos de acoso sexual al romper los patrones de feminidad tradicional y transformarse en mercancía posible. Entonces, ante la existencia de la prostitución, la moral eclesiástica



“Muse”, 1998. 110 x 60 cms., acrílico s/t.

11 Cf. Carmen Ramos, “Señoritas porfirianas. Mujer e ideología en el México progresista, 1890-1910”, en *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, El Colegio de México, México, 1987, p. 157.

y la ley se transformaron en elementos fundamentales del control social.

Los discursos que se entretejían para regular a la prostitución englobaban tres preocupaciones fundamentales, centradas en proteger la moral pública, la integridad masculina y la salud pública. Desde tal óptica, podemos decir que el reglamentarismo en esta materia se convirtió en un régimen de control, vigilancia, regulación e inspección sanitaria de las prostitutas. Este régimen cristalizó con las ideas del francés Dr. Alexandre Paret-Duchâlet, especialista en drenajes y alcantarillados.¹² Pero la prostitución no sólo simbolizaba la podredumbre, también contribuía al orden y la tranquilidad de la sociedad. Este matiz invoca la más pura tradición tomista, que consideraba a la prostitución como un "mal necesario".¹³ Las opiniones que se divulgaban a través de la prensa médica, sobre el ejercicio de la prostitución resaltaban su contribución al orden, la higiene y la moral pública. Por lo tanto, la prostitución era otro más de los oficios delictivos que pertenecían a los márgenes de la sociedad. Los estereotipos que se tenían de las prostitutas conforman una serie de prejuicios asociados con ciertos comportamientos, como flojas, ociosas, supersticiosas, sucias, acostadas en su lecho y deleitadas en su tarea. A los ojos de legisladores, moralistas e higienistas, todo esto terminaba por provocar imágenes de mujeres sin arraigo, de que podían provocar inestabilidad, turbulencia o agitación social, lo cual podría justificar muy bien la necesidad de recluir a estas mujeres en el hospital Morelos o en la cárcel.

La prostitución estuvo acompañada no sólo del estigma moral sino también del hecho de que las mujeres que se dedicaban a esta actividad eran re-

conocidas, en su indisciplina ante el control, como las promotoras del crecimiento de las enfermedades venéreas.¹⁴

Son desaseadas, indolentes, ignorantes y por último absolutamente incultas; y si cada una de éstas ha de convertirse en foco de infección sifilítica muy pronto palearían funestos e irremediables resultados.¹⁵

Las autoridades sanitarias en conjunto con el Consejo Superior de Salubridad habían pugnado por la búsqueda de un equilibrio en la higiene social y pública. El reto era preservar la salud de los habitantes de la ciudad. Y, por lo tanto, la propuesta de organizar una Inspección de Sanidad era precisamente para vigilar que las mujeres públicas no transmitieran enfermedades venéreas (en este caso y más precisamente la sífilis y otras infecciones). La sífilis era una enfermedad que se consideraba propia de las mujeres dedicadas a la prostitución. Si un hombre aparecía contagiado muy seguramente se debía a sus relaciones con una prostituta. Llama la atención el hecho de que, tanto en la reglamentación original como en las reformas subsiguientes, no se encuentre ninguna estipulación que observara algún tipo de control sobre los hombres; si acaso, llegó a insinuarse en el grupo social de los militares, con la aclaración de que los soldados con alguna enfermedad venérea son quienes contagiaban a sus esposas.

Además, cabe mencionar que la jerarquización del poder no sólo existía en la esfera de quienes implementaron el sistema reglamentario, sino tam-

12 Dentro de sus obras podemos destacar *De la prostitución en la ciudad de París*, desde el punto de vista de la higiene pública y, *La moral y el gobierno de 1836*, en el cual se funda un sistema de analogías entre los problemas hidráulicos de la ciudad, los depósitos de inmundicias y su arquitectura, y la vida social de las prostitutas. Ver Alain Corbin, *Les filles de noce. Misère sexuelle et prostitution (19 siècle)* Ed. Flammarion, París, 1982, p. 16.

13 Sergio Ortega, "De amores y desamores" en *Amor y desamor*, INAH, México, 1992, pp. 12-13.

14 A pesar de los empeños, es claro que el reglamentarismo como medio de control de las enfermedades venéreas fue un rotundo fracaso. Así, para el año de 1905, el Dr. Luis Lara y Pardo señala que existían en la ciudad de México 11 554 prostitutas inscritas pero que, en el mismo año se habían aprehendido insumisas a 4 371 prostitutas clandestinas, cifra que si bien no revela de manera exacta a las mujeres insometidas sí es un indicador del gran número de meretrices fuera del supuesto control médico. Luis Lara y Pardo, *La prostitución en México*, Ch. Bouret, México, 1908, pp. 19-27. Cf. Marcela Suárez y Guadalupe Ríos, "Criminales, delincuentes o víctimas. Las prostitutas y el Estado en la época porfiriana" en *Revista Fuentes*, AME-A, año 1, núm. 2, I semestre 1991, pp. 80-81.

15 *Gaceta Médica de México*, t. XIV, v. I, 1º de enero de 1890.

bién al interior del sistema prostibulario, mediante la clasificación que se les otorgaba a las mujeres.

De acuerdo con el modelo de vida impuesto por la sociedad del siglo pasado y de los primeros años del siglo XX, el espacio de la mujer estaba dentro de la familia. Pero la cotidianidad demostró que muchas mujeres que vivieron en diferentes niveles de la escala social dominante, no lograron constituir el núcleo familiar impuesto por la familia burguesa.

Las prostitutas empiezan a reparar culpas al tener hijos. Compensan su maldad en el momento del nacimiento de los hijos, aunque éstos sean “producto del pecado”, como lo afirman los moralistas laicos y religiosos. Muchas de estas mujeres debieron haberse embarazado de clientes ya que la procreación ocurre sólo para ellas fuera del marco familiar y los hijos no son legítimos para el cliente ni para la prostituta, a pesar de que son niños nacidos de esa relación. El hombre no reconocía su paternidad, debido a que la relación con la prostituta no incluía la procreación, ni la familia y mucho menos el reconocimiento. Por su parte, las prostitutas como mujeres que vivieron la procreación y la maternidad tampoco podían fundar una familia, porque, de acuerdo con la estructura de la época, no tenían un cónyuge.

Con la maternidad, las prostitutas quedaron proscritas y propensas a sufrir los castigos impuestos por el Estado a través de las instituciones complementarias: la iglesia, la escuela y la familia así como en la religión y la moral dada en las leyes y en las creencias.¹⁶ Como grupo sociocultural, las prostitutas no

16 Cf. Augusto Bebel, *La mujer en el pasado, en el presente y en el porvenir*, Fontamara, Barcelona, 1989, pp. 31-33. Véase a Gertrude Himelfab, “Las costumbres como moral”, *Historia 19*, México, oct-nov, 1988, p. 25.



“Lipos”, 1998. 70 x 75 cms., acrílico s/t.

podían ser esposas, sólo eran amantes temporales de paga. El hecho de que tuvieran relaciones sexuales con algunos hombres, en una sociedad que históricamente exigía a las mujeres virginidad y recato, las ponía fuera de la posibilidad de ser madres.

Pero la realidad de las mujeres dedicadas a este oficio es que en su mayoría eran también esposas, amas de casa y madres. Debido a su precaria vida tuvieron que realizar jornadas extra para complementar la subsistencia básica, trabajando en la calle, en la noche. Aunado a lo anterior, la prostituta que era madre quedaba sujeta a los lazos de poder ya conocidos: normas reglamentarias, la continua y eficiente vigilancia de la matrona encargada del burdel y del padrote, que participaba con frecuencia; además, quedaban sujetas a parientes, quienes por cuidar a los pequeños de las prostitutas cobraban el favor con insultos, regaños, golpes y extorsiones.

Jamás las autoridades tomaron conciencia acerca de su discurso contradictorio con respecto a la prostitución, puesto que, pese a todo, las mujeres de la vida galante eran “la garantía de los hogares decentes”.

El reglamentarismo, como el registro de las prostitutas obligadas a la revisión médica, nació en el siglo XIX como la expresión más brutal de los prejuicios sobre el comportamiento de la mujer que la sociedad del “orden y progreso” seguía manteniendo en nombre de la moral.

Consideraciones finales

La rigidez con que se pretendió normar la conducta femenina en algunos casos propiciaba la desadaptación. A las mujeres de las clases populares

se les exigía que adoptaran un modelo pensado para mujeres que vivían en otro contexto familiar, otra educación y otras posibilidades de vida. Ajustarse al estereotipo era posible para las “señoritas porfirianas”, pero no lo era para las mujeres de otros grupos sociales. Muchas de ellas debían trabajar para sostener a su familia y no traspasaban los límites del hogar por decisión propia, sino por la necesidad económica. Así, las mujeres de las clases populares estaban sujetas a un doble mensaje.

La realidad les imponía una forma dividida que el modelo reprobaba. Ésta no era la única divergencia entre su realidad y el código de conducta aceptado. Gran parte de los habitantes de la capital era de origen rural.¹⁷ En el mundo rural se manejaban pautas de comportamiento y valores diversos a los urbanos. Así, muchas mujeres se encontraban ante dos códigos de conducta diferentes, pero ninguno de ellos se ajustaba a su realidad. Los límites de lo permitido se desdibujaban en esta maraña de valores imaginarios encontrados, en esta contradicción de conductas aceptadas o rechazadas. En algunas mujeres esta contradicción estallaba y las llevaba a infringir el código de forma radical; estas mujeres eran las prostitutas, las criminales.

Sin embargo, a pesar de que las prostitutas estaban condenadas a la marginalidad, a la segregación y al olvido, los expedientes sanitarios¹⁸ nos permitieron conocer su historia, sus relaciones familiares y de pareja, su ambiente y su forma de concebir el mundo que las rodeaba. Paralelamente, esto nos permitió acercarnos a las mujeres de las clases populares, las que habían permanecido ocultas tras el telón del imaginario social de la época porfiriana.

17 Es importante recordar que la población mexicana era principalmente rural. La mayoría vivía en haciendas, rancherías o agrupaciones de 1 000 a 1 500 habitantes. Milanda Bazant, *Historia de la educación durante el porfiriato*, El Colegio de México, México, 1993, p. 16 (Serie Historia de la Educación).

18 Revisé 500 expedientes del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Inspección Antivenérea.

Bibliografía

- Archivo Histórico de la Secretaría de Salud
 Arrom, Silvia Marina, *Las mujeres en la ciudad de México*. Siglo XIX, México, 1980.
 Bazant, Milanda, *Historia de la Educación durante el porfiriato*. El Colegio de México, México, 1993.
 Bebel, Augusto, *La mujer en el pasado, en el presente y en el porvenir*. Fontamara, Barcelona, 1987.
 Córdova, Arnaldo, *La ideología de la Revolución Mexicana*. Era, México, 1973.
 Elías, Norberto, *El proceso de la civilización*. FCE, México, 1994, (Sección Obras de Sociología).
 Foucault, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, México, 1993.
 Lara y Pardo, Luis, *La prostitución en México*, Ch. Bouret., París, 1908.
 Lau Ana y Carmen Ramos, *Las mujeres y la Revolución de 1900-1917*. INEHRM-INHA, México, 1993.
 Ortega, Sergio, “De amores y desamores”, en *Amor y desamor*. INAH, México, 1992.
 Ramos, Carmen, “Señoritas porfirianas. Mujer e ideología en el México progresista 1890-1910” en *Presencia y transparencia. La mujer en la Historia de México*. El Colegio de México, México, 1987.
 Zea, Leopoldo. *El positivismo y la circunstancia mexicana*. México, 1985 FCE/SEP.

Revistas

- Actualidades*, mayo 1910
El Álbum de la Mujer, ago. 1879.
Artes y Letras, ago. 1910.
Confeti, may. 1875
El Correo de las Señoras, oct. 1892.
 Himelfab, Gertrude. 1989 “Las costumbres como moral” en *Historia 19*. México, INAH.
 Knight, Alan. 1990 *Revolutionary Project, Recalcitrant people: México 1910-1940*. Lincoln and London, Nebraska, University Press.
 Nash, Mary. 1985 “La mayoría marginada: las mujeres en el siglo XIX y en el primer tercio del siglo XX. *Izard*.
 Suárez, Marcela y Guadalupe Ríos 1991 “Criminalidades, delincuentes o víctimas. La prostitución porfiriana” en *Revista Fuentes 1*, AME-A, año 1, n. 2,1 Semestre.
 Tenorio, Mauricio. “1910 México City Space and Nation in the city of Centenarios” *1996 Journal Latin American Studies*.

Códigos

- Código Penal 1871
 Código 1910



Carlos Márquez.

"Ocelotl". 2001. 180 x 150 cms., acrílico s/t.

De la serie "Perfumes".